

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 31 03 043 2021 00391 00

Revisado el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI en contraste con el expediente virtual, se advierte que por error involuntario la providencia adiada 5 de octubre de 2022 no quedó debidamente desanotada en ese aplicativo como da cuenta el Estado No. 101, a saber:

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 043 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 101

Fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2022

Página: 1

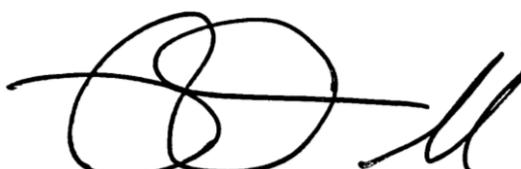
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 043 2019 00563	Ordinario	MARIA NERY GOMEZ FORERO	AMANDA BARBOSA CUBILLLOS	Auto obedézcase y cúmplase	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2019 00563	Ordinario	MARIA NERY GOMEZ FORERO	AMANDA BARBOSA CUBILLLOS	Auto ordena oficiar REMITE EXPEDIENTE	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2019 00767	Ejecutivo Singular	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A EN LIQUIDACION	PRESTMED SAS	Auto requiere REQUIERE ART. 317 CGP	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2019 00767	Ejecutivo Singular	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A EN LIQUIDACION	PRESTMED SAS	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO PRETENSIONES RESPECTO DE CLINICA GENERAL DEL NORTE, CONTINUA RESPECTO DE LAS DEMAS DEMANDADAS	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2019 00767	Ejecutivo Singular	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A EN LIQUIDACION	PRESTMED SAS	Auto decide recurso NIEGA REPOSICION	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2019 00767	Ejecutivo Singular	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A EN LIQUIDACION	PRESTMED SAS	Auto decreta medida cautelar	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00378	Tutelas	LUIS EVELIO GOMEZ MOSQUERA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	Auto concede impugnación tutela SE DESANOTA EN LA FECHA POR FALLA EN EL SISTEMA, FECHA REAL DE LA PROVIDENCIA 04/10/2022	05/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00397	Tutelas	MARIA RUBIELA VAQUIRO GIRON	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela	05/10/2022	1

Sin perjuicio de ello, el auto si fue publicado en el microsítio de este Juzgado¹ como da cuenta la siguiente imagen:

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES	INFORMACIÓN GENERAL	ATENCIÓN AL USUARIO	DE INTERÉS	VER MAS JUZGADOS
				11001310304320190056300
				11001310304320190076700
				11001310304320190076700
101	06 DE OCTUBRE DE 2022	101		11001310304320190076700
				11001310304320190076700
				11001310304320210039100

Siendo lo anterior así, y sin parar mientes en ello, las partes en contienda deberán estar a lo allí resuelto, con todo, a fin de enmendar el yerro tecnológico que, en modo alguno puede ser endilgado a las partes, los términos que eventualmente se puedan desprender de ese proveído serán contabilizados a partir de la notificación del que en esta oportunidad se emite, con miras a salvaguardar el derecho fundamental al debido proceso.

Notifíquese,


RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/106>.

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70db8faa13a5f76a918a43dc541dfcc28fb46cb8cf8d1b399a4c4bab957cdf60**

Documento generado en 14/10/2022 04:00:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>